



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1205/PAD/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de mayo de 2022	BOUC: 18 de mayo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 5 de julio de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ADILLO RUFO, SERGIO
CABRERO RODRÍGUEZ-JALÓN, M ^a DOLORES
CORDERO SÁNCHEZ, LUIS PASCUAL
FUENTES ANTRAS, FRANCISCO
GARCÍA TALAVÁN, PAULA
GONZÁLEZ SORIANO, JOSÉ MIGUEL
JIMÉNEZ TORRES, DAVID
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ÁNGELA
MARTÍNEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
ROS FERRER, VIOLETA AIDA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SANTIAGO NOGALES, ROCÍO
VARELA OLEA, M ^a ÁNGELES
VIGNA, GAETANO ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
BRIONES MANZANO, LUISA	(1) (2)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	7 de julio de 2022
Hora:	Cita en rrhh@filol.ucm.es
Lugar:	Facultad de Filología, Edificio A

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Jesús Ponce Cárdenas	Emilio Peral Vega
Epicteto Díaz Navarro	Guillermo Gómez Sánchez-Ferrer
Dolores Romero López	Esther Borrego Gutiérrez
Julio Vélez-Sainz	Evangelina Soltero Sánchez
Santiago López-Ríos Moreno	Dolores Romero López

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Patricia Cañizares Ferriz

Vº Bº LA DECANA

Isabel Durán Giménez-Rico

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
5 de julio de 2022

Ana Illeras García